

Seguro de Vida de SMG LIFE

Para el personal de la Administración Pública de Neuquén
Puede obtener la mejor protección para su familia, anticipándose al futuro.

Usted esta cubierto por:

Seguro de Vida Obligatorio Ley Provincial (Personal en Actividad)

Riesgos Cubiertos

- Muerte por cualquier causa. Con un capital asegurado uniforme de \$ 8.000.-. Se cubre hasta cumplir los 75 años de edad.
- Muerte por accidente con indemnización adicional del 100% del capital asegurado. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Incapacidad total y permanente como consecuencia de enfermedad y/o accidentes. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Incapacidad parcial y permanente por accidente. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Pérdidas anatómicas y/o funcionales ocasionadas por accidentes. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.

Seguro de Vida Colectivo Facultativo Titular (Personal en Actividad)

Riesgos Cubiertos

- Fallecimiento por cualquier causa durante las 24 hs. del día los 365 días del año, en todo el mundo. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Cláusula Adicional de Incapacidad Física Total y Permanente e Irreversible Taxativa. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Pago Adicional por Muerte Accidental. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Pérdidas Anatómicas y/o funcionales ocasionadas por Accidentes. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.

Capital Asegurado Múltiplo de 25 sueldos Capital Máximo \$300.000.-

(Según ítem afectados al calculo de descuento de primas para el pago del presente seguro)

Costo: 0.912 % mensual (noventa y dos centavos por cada mil pesos de suma asegurada mensual)

Opción para el Cónyuge

Seguro adicional de cónyuge: Los cónyuges de los Empleados Asegurados pueden adherirse con similar cobertura, tanto en capitales como en costo

Riesgos Cubiertos

- Fallecimiento por cualquier causa durante las 24 hs. del día los 365 días del año, en todo el mundo. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Cláusula Adicional de Incapacidad Física Total y Permanente e Irreversible Taxativa. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Pago Adicional por Muerte Accidental. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.
- Pérdidas Anatómicas y/o funcionales ocasionadas por Accidentes. Se cubre hasta cumplir los 65 años de edad.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD Y EDADES DE CONTRATACION:

Será la relación de dependencia y el servicio activo.

Edad Máxima de Ingreso al Seguro Facultativo: Titulares y Cónyuges: hasta los 64 de edad.

Edad Limite de permanencia al seguro Facultativo: Titulares y Cónyuges: hasta cumplir los 65 años de edad

Lugar y Fecha / /

Nombre y Apellido

Tipo y Nro. De Documento

Nro de legajo

Fecha de Nacimiento

Firma del Asegurado:

Los Seguros son emitidos a través de su empresa controladora SMG Life Seguros de Vida S.A.